



EL CONCEJO DELIBERANTE
DE LA CIUDAD DE USHUAIA
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- SOLICITAR al Departamento Ejecutivo Municipal que, a través del área competente, proceda a la colocación de un guardarraíl en el sector ubicado en la calle Luis Fernando Martial al 2100, entre la parada de Taxis N° 24 y la curva inmediata pendiente abajo, en una extensión aproximada de cincuenta (50) metros, apostando a la seguridad que el lugar hoy no presenta.

ARTÍCULO 2º.- TOMAR expresamente en consideración que además de la falta de peralte de la curva, hay una carencia de señalización horizontal, favoreciendo el fácil descontrol del vehículo, con el consecuente accidente, lo que podrá observarse en las fotos que se adjuntan.

ARTÍCULO 3º.- RECORDAR que cada accidente genera una serie de roturas y desordenes que deben afrontar los vecinos, con el posterior gasto a su cargo, además de la necesaria limpieza de la zona post-accidente, que también corre por cuenta de los mismos.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N° **516** /2017.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 14/12/2017.-

co

Adrián PARDO
Prosecretario Legislativo
Concejo Deliberante de Ushuaia

Juan Carlos PINO
Presidente
Concejo Deliberante de Ushuaia



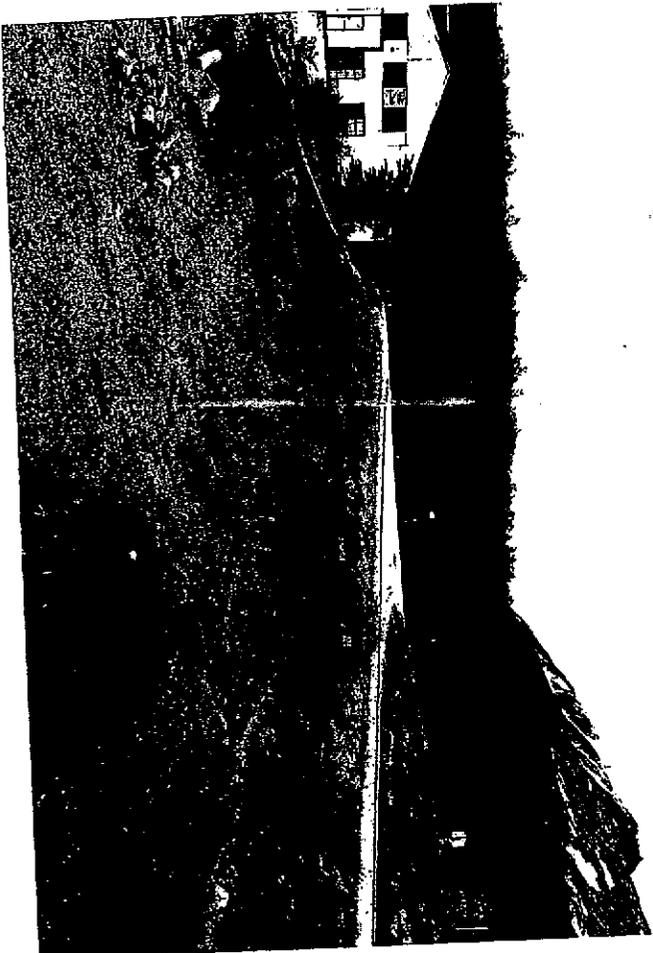
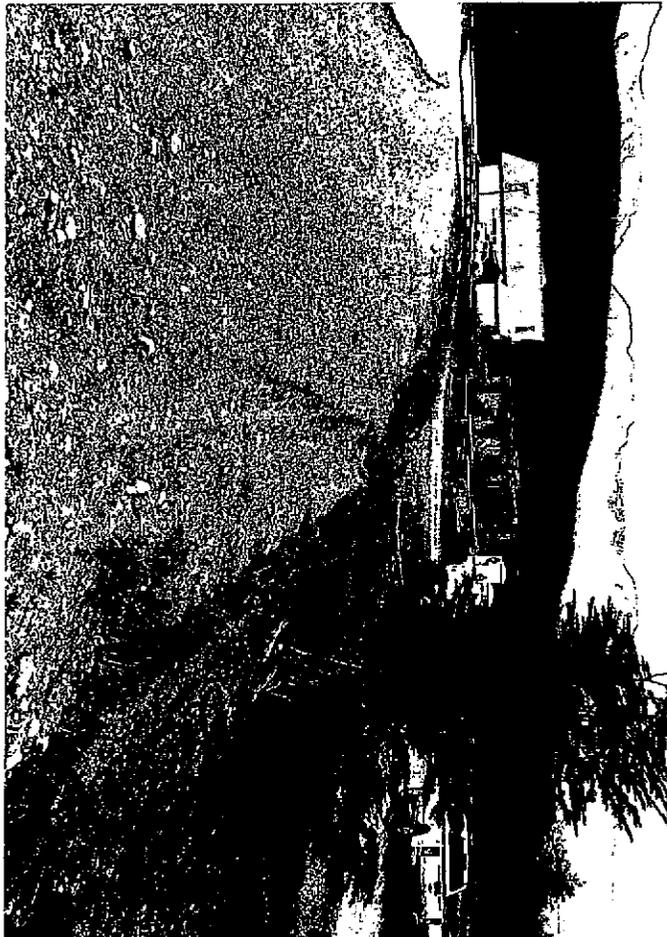
Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia

"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".

ANEXO I,.....

RESOLUCIÓN CD N° /2017

516



Resolución Numero: 516 Año: 2017 - 2/3

Las Islas Malvinas, Georgia y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas

Resolución Numero: 516 Año: 2017 - 3/3



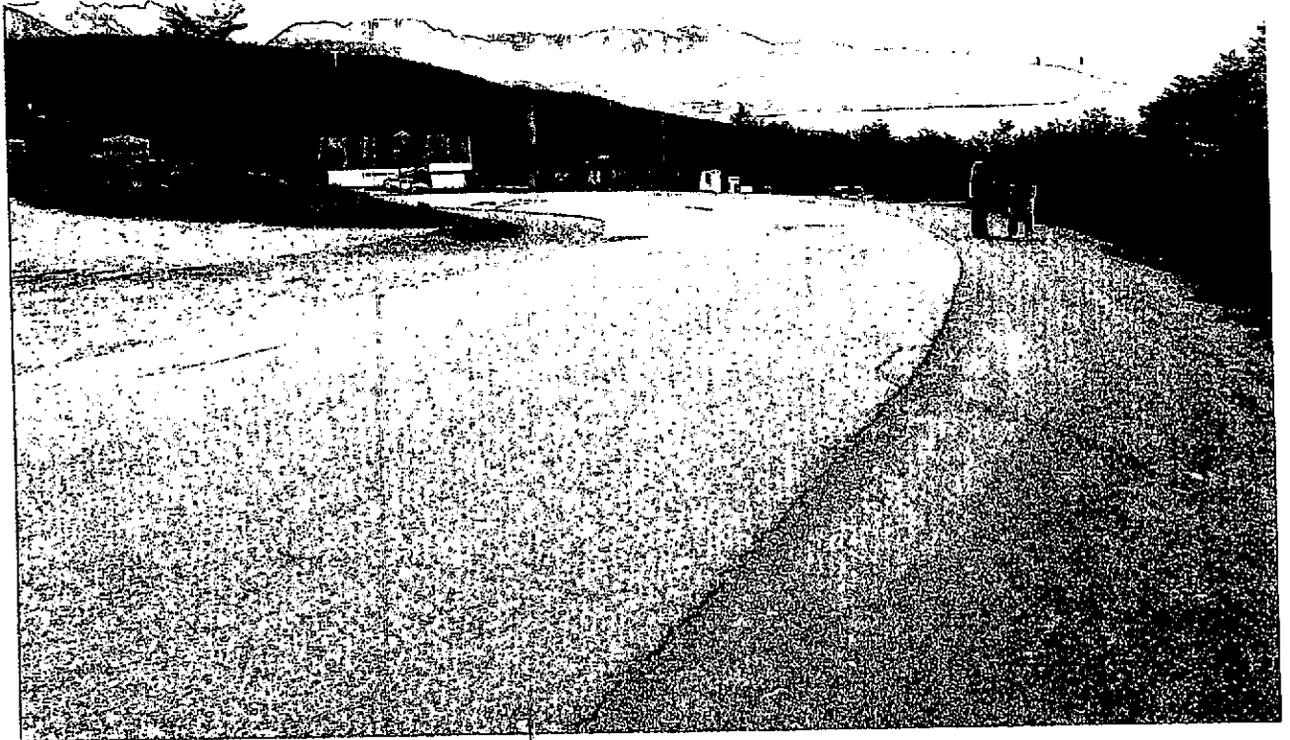
*Concejo Deliberante
de la Ciudad de Ushuaia*

*"2017, año del 35° Aniversario de la Gesta de Malvinas:
Honor y Gloria a nuestros Héroes, ayer, hoy y siempre".*

ANEXO I.-----

RESOLUCIÓN CD N° /2017

516'



Las Islas Malvinas, Georgias y Sandwich del Sur, son y serán Argentinas